

2018 Centro Centro

La Serena, cuatro de junio de dos mil diecinueve.

**VISTOS:**

Que ha comparecido doña María Eugenia Martínez Olmos, dueña de casa, para estos efectos domiciliada en pasaje Lago Llanquihue N° 559, Villa Vista Hermosa, comuna de Los Vilos, en su calidad de presidenta electa de la organización comunitaria denominada **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER**, de la misma comuna, solicitando la calificación de la elección del directorio de la entidad ya individualizada, efectuada con fecha 14 de septiembre de 2018.

A fojas 93, se recibieron los antecedentes a tramitación, solicitándose información adicional, teniéndola por acompañada a fojas 101 y ordenándose dar cuenta.

A fojas 102, se certificó que no se interpusieron reclamaciones electorales en contra de la elección a calificar, dentro del plazo legal.

A fojas 103, con la cuenta del Secretario Relator, se adopta acuerdo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que los antecedentes revisados, permiten tener por cumplido el procedimiento de convocatoria dispuesto por el artículo 19 del estatuto.
2. Que en el acto electoral se ha alcanzado el quórum de validez para la convocatoria a asamblea dispuesto por el artículo 22 del estatuto.
3. Que la documentación revisada acredita la observancia de lo dispuesto en el artículo 58 del estatuto, con relación a la comisión electoral.
4. Que los candidatos electos cumplen con los requisitos determinados por la ley para ejercer cargos directivos en una organización comunitaria y que, en cuanto a la integración del directorio, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 30 del estatuto, el que quedará integrado en la forma señalada en la parte resolutive de esta sentencia.

Por los fundamentos expuestos y visto además lo previsto en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, **SE APRUEBA** la elección del directorio de la organización comunitaria denominada **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER**, de la comuna de Los Vilos, efectuada con fecha 14 de septiembre de 2018, que quedará integrado por doña María Eugenia Martínez Olmos, como presidenta; doña Maritza Eliana Contreras Verdugo, como secretaria; doña María José Tapia Pinto, como tesorera y por doña Melissa Katherine Astudillo Legua, doña Natalia Beatriz Martínez González y doña Johanna Andrea Adasme Cortés, como suplentes.

Comuníquese a la Secretaría Municipal de Los Vilos y a la organización solicitante y devuélvanse los documentos guardados en custodia, una vez ejecutoriada la presente resolución.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

Rol N° 3.885.-

*Handwritten signature*

*Large handwritten signature*

Pronunciada por el Tribunal Electoral de la IV Región de Coquimbo, integrado por el presidente titular, ministro don Fernando Ramírez Infante, el primer miembro titular, don Pablo Vega Echaverry, y la segunda miembro titular, doña Soledad Cermeño Pineda.

*Handwritten signature*  
Pablo Vega Carrera  
Secretario Relator

Certifico que esta sentencia es copia fiel de su ori -

